IDENTIFICACIÓN					
CAPITULO:	**P-1 PRELIMINARES**	**CODIGO**		**P-1**	
ITEM:	DESCAPOTE MECANICO e=0.20 m. (Incluye cargue, trasiego y retiro del material a botadero.)	**CODIGO**	P-1.4	**UM**	M2

1. DESCRIPCIÓN

Consiste en la remoción mecánica de la capa superficial del terreno natural (capa vegetal, material orgánico, suelo no apto para fundaciones u otras actividades constructivas), hasta una profundidad de 0.20 metros. La actividad incluye el cargue del material producto del descapote, su transporte (trasiego) y disposición final en botadero autorizado.

2. PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN

- Delimitación y replanteo del área de descapote conforme a planos y especificaciones del proyecto.
- Corte y remoción del material vegetal o inadecuado mediante maquinaria (retroexcavadora, bulldozer o motoniveladora según topografía y condiciones de acceso).
- Acopio temporal, si es necesario, en sitio de cargue.
- Cargue del material removido sobre volquetas o camiones.
- Transporte del material al botadero autorizado por la entidad ambiental competente.
- Limpieza del área y verificación de la cota excavada con topografía.

3. TOLERANCIAS PARA ACEPTACIÓN SI ☒ N/A ☐

- Profundidad del descapote: ±2 cm respecto al espesor especificado (0.20 m).
- El fondo del área descapotada debe estar nivelado y sin material vegetal visible.
- No se admite material orgánico o raíces mayores a 5 cm de longitud en la superficie final.

4. ENSAYOS A REALIZAR SI ☐ N/A ☒

- **Verificación topográfica** de la cota post-descapote.
- **Inspección visual** del terreno para comprobar ausencia de materia orgánica.
- **Registro fotográfico** antes y después del descapote.
- En proyectos ambientales: verificación del **permiso de disposición final** y trazabilidad del transporte.

5. MATERIALES

- N/A

6. EQUIPO

- Retroexcavadora, bulldozer o motoniveladora.
- Volquetas o camiones para transporte.
- GPS o estación total para control de cotas.

7. DESPERDICIOS Incluidos SI ☒ NO ☐	**8. MANO DE OBRA** Incluida SI ☒ NO ☐

9. REFERENCIAS Y OTRAS ESPECIFICACIONES **SI** ☒ **NO** ☐

- Norma Técnica Colombiana NTC 1500 (Movimiento de tierras).
- Especificaciones INVIAS – Terracerías.
- Manual de construcción de pavimentos del IDU (si aplica).
- Plan de Manejo Ambiental del proyecto.
- Licencia ambiental o resolución de botadero autorizado.

10. MEDIDA Y FORMA DE PAGO

Se medirá y se pagará por M2, debidamente ejecutado y aprobado por la Interventoría, previa verificación de los resultados de los ensayos, el cumplimiento de las tolerancias para aceptación y de los requisitos mínimos de acabados.

La medida y forma de pago será el resultado de cálculos realizados sobre las cantidades realmente ejecutadas en obra. El valor será el precio unitario estipulado dentro del contrato y su costo incluye:

- Materiales descritos en el numeral 5.
- Equipos descritos en el numeral 6.
- Mano de Obra.
- Transporte.

El precio unitario deberá cubrir todos los costos por concepto de explotación, suministro, transporte, colocación y compactación de los materiales apropiados de relleno necesarios para el acondicionamiento previo de la superficie; la elaboración, suministro, colocación y retiro de formaletas.

11. NO CONFORMIDAD

- Profundidad de descapote fuera de tolerancia.
- Presencia de material orgánico en el fondo excavado.
- Transporte a botadero no autorizado.
- Daño a infraestructura cercana por operación de maquinaria pesada.
- Omisión en el control topográfico o falta de trazabilidad en la disposición del material.

12. Anexos (tablas, gráficos o esquemas) **SI** ☐ **NO** ☒